

Oficio N°: 92.-

Fecha: -5 ENE 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0009243 de fecha 15 de diciembre de 2023, del Sr. Boris Saavedra, Externo N° 11270 de fecha 15 de diciembre de 2023.-
Memorándum N° 23683 de fecha 20 de diciembre de 2023 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 11270/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**A: SR. BORIS SAAVEDRA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 15 de diciembre de 2023, donde requiere *"...indique la existencia de... permisos, autorizaciones y/o solicitudes de permisos, apertura de portones, rebajes de calzadas, cambios de destinos, asignaciones de estacionamientos, asignaciones de terrazas, presentaciones de planos, etc, respecto del inmueble ubicado en calle Las Hortensias 2877 desde el 2021 a la fecha. Y en la afirmativa, que indique los números de los permisos, para que fueron solicitados y si las obras han sido recepcionadas..." [sic]*, comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Obras Municipales, revisados sus antecedentes, la propiedad no cuenta con permisos aprobados desde la fecha solicitada.

"...Respecto de las Denuncias, que indique la fecha de las mismas, sobre que materias fueron realizadas, el estado de tramitación de ellas, y si se cursó la correspondiente denuncia al Juzgado de Policía Local." [sic], informo a Ud. que, hay una denuncia ingreso N° 10065 de fecha 7 de noviembre, y una denuncia complementándola de fecha 14 de diciembre de 2023, las cuales se encuentran en consulta en nuestra Dirección Jurídica, desde el 14 de noviembre de 2023, sobre el procedimiento a seguir. Por lo que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b) que establece *"Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido... b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas."*

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/MBR/JR/J/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA